

Fecha: 26-04-2024
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Noticia general
Título: Mineduc adelanta fechas del proceso 2025 tras criticada admisión escolar y falta de matrícula en marzo

Pág.: 21
Cm2: 846,8
VPE: \$ 8.424.882

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☐ No Definida



► Se adelantan fechas como postulación complementaria y etapa de regularización.

Roberto Gálvez

Luego de un proceso de admisión escolar no exento de críticas y que tuvo aparejados cuestionamientos al Sistema de Admisión Escolar (SAE), a la falta de matrícula y a la nueva herramienta "Anótate en la lista", el Ministerio de Educación, fruto del decreto que los obliga a determinar anualmente las fechas de inicio y término de cada etapa del proceso de admisión del año siguiente para las postulaciones a establecimientos educacionales que reciben aportes del Estado, hizo público este jueves el calendario para la admisión 2025. Y en éste se aprecia que las fechas de las etapas finales fueron adelantadas respecto del reciente proceso, buscando evitar escenas como la de este marzo, donde miles de estudiantes se mantenían sin matrícula al inicio del año académico.

En tal sentido, la resolución exenta firmada por la subsecretaría de Educación, Alejandra Arratia, adelanta algunas fechas respecto del proceso de este año, sobre todo aquellas que tienen relación con la llamada postulación complementaria (que se abre el 15 de noviembre y cuyos resultados este año estarán el 4 de diciembre), así como la matrícula y etapa de regularización, que es aquella donde quienes quedaron sin una vacante asignada en el período anterior, o que por diversos motivos no pudieron participar en los dos procesos de postulación del SAE, buscan una matrícula.

"Me parece que este nuevo calendario es una señal en la dirección correcta de seguir mejorando la implementación del SAE, que con este tipo de ajustes debería ir consolidándose como lo que es: un sistema mucho más eficiente y justo para gestionar las postulaciones del sistema escolar. Además, las nuevas fechas deberían permitir anticiparse y evitar situaciones indeseadas como la de los estudiantes que no tienen cupo", señala al respecto Gonzalo Muñoz, académico UDP y exjefe de la División de Educación General del Mineduc en Bachelet II.

Con él concuerda Ana Luz Durán, académica USS y encargada del programa presidencial de la candidatura de Sebastián Sichel, quien dice que muchos de los estableci-

Mineduc adelanta fechas del proceso 2025 tras criticada admisión escolar y falta de matrícula en marzo

A través de la Subsecretaría de Educación, la cartera anticipará hasta en tres semanas algunas etapas del Sistema de Admisión Escolar (SAE), buscando con ello no repetir la imagen de este y otros años, cuando con el año académico ya iniciado miles de familias aún no contaban con un cupo en establecimientos educacionales que reciben recursos del Estado.

mientos particulares tienen sus procesos de admisión en abril, por lo que esta medida "es consistente con una buena práctica que existe en el sistema". Y suma: "Las familias podrán con anterioridad conocer dónde quedarán sus hijos e hijas y en caso de no contar con matrícula, buscar alternativas. El ministerio tiene que ser capaz, con este tiempo adicional, de gestionar como corresponde y responder en tiempo y oportunidad a las familias. No podemos repetir la lamentable situación de este año".

Debido a esto, el primer gran cambio se observa en el período de matrícula de alumnos de continuidad, alumnos asignados por SAE, y alumnos nuevos en establecimientos con servicio de internado: si en 2023 esa etapa se realizó del 11 al 22 de diciembre, para 2024 será casi una semana antes, del 5 al 13 de diciembre.

Pero quizás si los cambios más significativos comienzan a verse a partir de la regularización exclusiva para repitentes asignados por SAE. Y es que si en 2023 el calendario original hablaba que eso se haría entre 26 y 27 de diciembre, lo que luego fue modificado para el 8 y 9 de enero de 2024 a través de una resolución exenta, para el calendario venidero esto está programado para el 11 de diciembre de este año, hasta antes del inicio de la etapa posterior, que arranca el 16 de diciembre.

Asimismo, si en la reciente admisión la regularización exclusiva para postulantes sin asignación que participaron en el período complementario fue a partir del 10 de enero de 2024, esta vez se calendarizó para el 16 de diciembre de este año, adelantándose casi en un mes.

Eso conllevará que las etapas posteriores, las

de regularización general de las zonas norte, sur y de la Región Metropolitana, también se adelantarán en cerca de un mes respecto del proceso anterior. Es decir, del 15, 17 y 19 de enero de 2024 que fue esta vez, pasarán al 18, 20 y 26 de diciembre de este año.

Finalmente, las etapas de solicitud de reducción de cupos y de solicitud de sobrecupos, que iniciaban el 28 de diciembre de 2023, ahora serán el 18 del mismo mes de 2024.

"Vemos que el proceso principal de postulación por parte de las familias ocurre en las mismas fechas, sin embargo, la etapa de matrícula y regularización se adelanta para hacer los ajustes donde se requieran. Tener más tiempo ayuda a realizar las gestiones", señala Ingrid Olea, directora ejecutiva de Educación 2020, quien, eso sí, advierte que aquello "no asegura que las gestiones se hagan. Esperamos que con esta información el ministerio pueda adelantarse en proyectar los déficits y articularse efectivamente con los actores territoriales para poder gestionar soluciones y focalizar medidas administrativas en los lugares donde faltan cupos".

En tal sentido, la subsecretaría Arratia señala que en virtud de la experiencia acumulada, "como Mineduc hemos decidido adelantar la regularización de la matrícula escolar en 23 días respecto del período anterior. Las y los estudiantes de continuidad como los nuevos asignados por el SAE deberán concretar su matrícula entre el 5 y el 13 de diciembre e inmediatamente concluido este período se inicia la regularización de la matrícula, para todas y todos aquellos estudiantes que no participarán del SAE, o bien, participando no fue posible asignarle una vacante dentro de sus preferencias".

Y cierra: "Esta medida permitirá que los establecimientos educacionales asignen sus vacantes disponibles previo al receso de verano, lo que asegura que más niños, niñas y jóvenes tengan una matrícula asegurada para el inicio del año escolar respectivo". Asimismo, cuenta que la cartera trabaja en el desarrollo de una plataforma que funcione como registro público digital de opiniones del "Anótate en la lista". ●